

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

**S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma no. 255, Piso 3,  
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**At'n.: Luis Enrique Flores Torres**

*Ref.: Aviso de distribución de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra ICUA2CK 14.*

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/175992 de fecha 4 de agosto de 2014 (según el mismo haya sido adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V. (antes Infraestructura Institucional F2, S. de R.L. de C.V.), en su carácter de fideicomitente y administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra ICUA2CK 14 (los "Certificados").

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente, serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso, por medio del presente le informamos los datos y características de la Distribución de los Certificados a realizarse el próximo 31 de julio de 2024:

<b>Fecha de Distribución:</b>	31 de julio de 2024
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	30 de julio de 2024
<b>Fecha de Registro:</b>	30 de julio de 2024
<b>Monto total de Distribución:</b>	\$300,000,000.00 M.N.
<b>Monto de Distribución por Certificado Bursátil:</b>	\$0.7253385807357 M.N.
<b>Número de Certificados Bursátiles en circulación:</b>	413,599,949
<b>Monto de la Distribución que corresponde a amortización:</b>	\$138,567,825.00 M.N.
❖ Respecto de la Distribución total:	\$138,567,825.00 M.N.
❖ Respecto de la Distribución por Certificado:	\$0.3350286317371 M.N.
❖ Concepto:	Distribuciones de Amortización - (Reembolso de capital)
❖ Retenciones:	N/A
❖ Monto de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de	\$96,810,024.00 M.N.

las Inversiones Estabilizadas:	
❖ Monto de la Distribución por Certificado que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas:	\$0.2340668180305 M.N.
❖ Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas:	69.86%
❖ Monto de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	\$41,757,801.00 M.N.
❖ Monto de la Distribución por Certificado que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	\$0.1009618137066 M.N.
❖ Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	30.14%
<b>Monto de la Distribución que corresponde a rendimientos:</b>	\$161,432,175.00 M.N.
❖ Respecto de la Distribución total:	\$161,432,175.00 M.N.
❖ Respecto de la Distribución por Certificado:	\$0.3903099489986 M.N.
❖ Concepto:	Distribuciones de Rendimiento
❖ Retenciones:	N/A
❖ Monto de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas:	N/A
❖ Monto de la Distribución por Certificado que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas:	N/A
❖ Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas:	N/A
❖ Monto de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	\$161,432,175.00 M.N.
❖ Monto de la Distribución por Certificado que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	\$0.3903099489986 M.N.

❖ Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:	100.00%
--	---------

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso serán pagadas a través de InDeval, a cada Tenedor que, en la Fecha de ExDerecho, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas un día hábil previo a la Fecha de Distribución.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL ADMINISTRADOR, EL FIDUCIARIO, O CUALQUIER OTRA PERSONA DISTINTA A LOS TENEDORES NO SERÁ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO QUE PUDIERA DERIVAR ANTE LA FALTA DE PAGO DE IMPUESTOS A CARGO DE LOS TENEDORES.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex,  
División Fiduciaria,  
actuando exclusivamente  
en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso.



Jesús Misael Mejía Leyva  
Administrador Fiduciario



Aida Ramos García  
Administrador Fiduciario